

Fideicomitente

Fiduciario

# FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA CANELONES

## Llamado Público N° 02/2022

### COMUNICADO N° 02

13/12/2022

#### I. Consultas:

##### Consulta N°11

¿Pueden enviar planilla de muros?

Respuesta:

El objeto del llamado comprende la elaboración del proyecto ejecutivo y posterior construcción de un gimnasio techado con vestuarios y SSHH.

El contratista deberá de elaborar el proyecto ejecutivo que complemente los recaudos de proyecto básico, cotizar el producto final y proceder a la ejecución de la obra. Según el punto de la Memoria Constructiva Particular Rubro 1.02 Proyecto Ejecutivo GENERALIDADES donde se detalla todo lo que les pedimos entregar, ese rubro se solicita dentro del llamado.

##### Consulta N°12

¿Podrían enviar planilla de aluminio?

Respuesta:

Ver consulta n°11.

##### Consulta N°13

¿Podrían enviar planillas de herrería?

Respuesta:

Ver consulta n° 11.

##### Consulta N°14

¿Podrían enviar la información de los paneles traslúcidos?

Respuesta:

**Fideicomitente**

**Fiduciario**

Estos paneles son de policarbonato coextruido traslúcido de 30mm de espesor, permitiendo una dispersión de luz de hasta 90%.

Cara externa: Policarbonato multicapa con ancho útil de 1000 mm y perfil trapezoidal. La cara exterior tiene una capa coextruido con protección contra los rayos UV.

Cara interior: Tiene un ancho útil de 1000mm y un perfil plano interiormente. Tipo panel ISOLUZ.

### **Consulta N°15**

Falta información de movimiento de tierra. ¿La podrían enviar?

Respuesta:

La empresa oferente deberá de recabar la información necesaria para calcular los movimientos de suelo que garanticen la correcta ejecución del proyecto. El Nivel de piso terminado interior del Gimnasio deberá ser +0,30 del nivel de la calle más alta que bordea la implantación de la construcción.

### **Consulta N°16**

Favor confirmar si tanto la cubierta del gimnasio como la de los servicios deberá cotizarse en panel PUR.

Respuesta:

Ambas cubiertas deberán ser de paneles ambas caras en acero pre pintados y núcleo de poliuretano rígido tipo sandwich inyectado en línea continua, con un espesor no inferior a los 30mm. Tipo panel PIR.

### **Consulta N°17**

Se solicita indicar si se deberán incluir equipamientos deportivos de algún tipo (poste para red, arco, aros, gradas, etc.).

Respuesta:

No se incluye en memoria y gráficos el equipamiento deportivo, el objeto del llamado no contempla esos rubros.

### **Consulta N°18**

Se solicita aclarar si la pintura epoxi para hormigón se deberá considerar únicamente en área de cancha o también en el área circundante a la misma.

Respuesta:

El área a pintar corresponde a lo que está marcado dentro del rectángulo de 30,00 x 20,00 mts.

**Fideicomitente**

**Fiduciario**

### **Consulta N°19**

En la memoria se indica una altura interior mínima de 8,05 m., mientras que en recaudos se solicita de 5,80 m. Favor indicar qué debemos considerar.

Respuesta:

La altura mínima de 8,05 corresponde al interior y es desde nivel de cancha a la cumbrera.

### **Consulta N°20**

En la memoria se indican tanto cerramientos laterales de chapa acanalada como de chapa trapezoidal. Favor confirmar cuál debemos considerar.

Respuesta:

Los cerramientos laterales serán de chapa trapezoidal calibre 24 como mínimo.

### **Consulta N°21**

Dado el tamaño y peso de los portones a incluir, consultamos si se podrán considerar portones apoyados en rodamientos en lugar de colgados.

Respuesta:

El acceso al gimnasio deberá ser continuo considerando una accesibilidad universal. La colocación de rodamientos en piso impide un pasaje franco.

### **Consulta N°22**

Se entiende que el proyecto eléctrico y lumínico lo debe presentar el contratista. Para la oferta solo se debe tener en cuenta los costos de los mismos. ¿Es correcto?

Respuesta:

Ver consulta n° 11.

### **Consulta N°23**

Necesitamos planillas de herrería, aluminio etc. para enviar a los subcontratos cotizar. ¿Las podrían enviar?

Respuesta:

El contratista deberá de elaborar el proyecto ejecutivo que complementa los recaudos de proyecto básico, cotizar el producto final y proceder a la ejecución de la obra. Según el punto de la Memoria Constructiva Particular Rubro 1.02 Proyecto Ejecutivo GENERALIDADES donde se detalla todo lo que les pedimos entregar.

### **Consulta N°24**

No contamos con planilla de muros. ¿La podrían enviar?

**Fideicomitente**

**Fiduciario**

Respuesta:

Ese rubro se solicita dentro del llamado.

### **Consulta N°25**

Con respecto al rubro 5.07 Estructura para acumuladores solares, no contamos con gráficos. ¿Los podrían enviar?

Respuesta:

Ver consulta n° 11.

### **Consulta N°26**

Con respecto al rubro 5.08 Pasarelas en cubierta para mantenimiento, no contamos con gráficos. ¿Los podrían enviar?

Respuesta:

Ver consulta n° 11.

### **Consulta N°27**

Con respecto al rubro 5.09 Refuerzos para extractores mecánicos en fachada, no contamos con gráficos. ¿Los podrían enviar?

Respuesta:

El objeto del llamado comprende la elaboración del proyecto ejecutivo y posterior construcción de un gimnasio techado con vestuarios y SSHH.

El contratista deberá de elaborar el proyecto ejecutivo que complemente los recaudos de proyecto básico, cotizar el producto final y proceder a la ejecución de la obra.

### **Consulta N°28**

¿Podrían enviar gráficos completos de la cimentación?

Respuesta:

Ver consulta n° 11.

### **Consulta N°29**

¿Podrían enviar gráficos de la estructura?

Respuesta:

Ver consulta n° 27.

**Fideicomitente**

**Fiduciario**

**Consulta N°30**

¿Podrían enviar información de movimiento de suelo?

Respuesta:

Ver consulta n° 15.

**Consulta N°31**

¿Faltaría enviar planilla de luminarias las podrían enviar?

Respuesta:

Ver consulta n° 11.

**Consulta N°32**

¿Pueden enviar información técnica de los paneles solares?

Respuesta:

Ver consulta n° 11.

**Consulta N°33**

Nivel interior del gimnasio en relación al nivel de las calles.

Respuesta:

El Nivel de piso terminado interior del Gimnasio deberá ser +0,30 del nivel de la calle más alta que bordea la implantación de la construcción.

**Consulta N°34**

Los costos de tasas y trámites para el permiso de construcción ascienden a \$110.000,00. En virtud de que se trata de una construcción para la Intendencia, favor confirmar si estos montos se deberán incluir en la oferta o si se podrán exonerar estos costos.

Respuesta:

Los montos por tasas y trámites ante la Intendencia de Canelones están exonerados.